

2022-064

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 10 de agosto de 2023. La dejo en el sentido que el pasado 13 de junio, se celebró audiencia de pruebas dentro del presente proceso y se ordenó oficiar a **COLPENSIONES** y a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AGUADAS**, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Pasa a despacho para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

Auto de sustanciación número 1393

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, once de agosto de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en este proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **ANA**

SOFÍA GARCÍA ARIAS, en contra de **MARÍA CELENE CARDONA DE GARCÍA**, se dispone requerir a **COLPENSIONES** y a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AGUADAS**, para que se pronuncien respecto de los oficios 620 y 621 expedidos por este despacho el pasado 20 de junio.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f770d2e083b0a704d6cfea5a3ef342a9cf1be1d4347c7439d7b85cf83fead8**
Documento generado en 11/08/2023 03:24:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>